

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
C O N S I D E R A N D O

- Que el 24 de enero de 1999, EL TAMBO, floreciente cantón de la provincia del Cañar, celebra con unción cívica el OCTAVO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL;
- Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente por conseguir sus más caros anhelos, han hecho que este Cantón merezca la admiración de todos los ecuatorianos;
- Que es deber de los Poderes Públicos y en especial Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democráticos de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D A

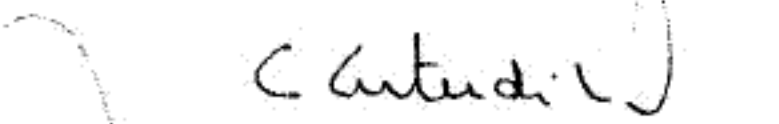
Saludar a las instituciones públicas, privadas, militares, religiosas y ciudadanía en general del cantón EL TAMBO, con motivo de la celebración del Octavo Aniversario de su Emancipación Politico-Administrativa y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso, tanto económico como cultural y social de su gente.

Delegar al señor doctor John Argudo Pesántez, Legislador por la provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General